

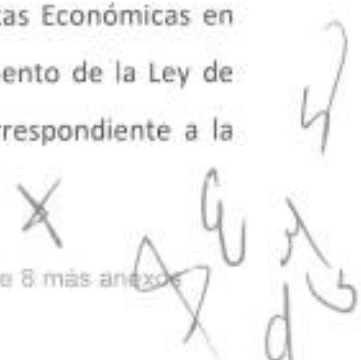
INVITACIÓN
Número OM-INV-ISSSTECALI-25-16
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO
PARA ISSSTECALI DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 27 de mayo de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Invitación no. **OM-INV- ISSSTECALI-25-16**, referente al **"Suministro de Equipamiento Informático para ISSSTECALI del Estado de Baja California"**

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la



Invitación no. **OM-INV-ISSSTECALI-25-16**, referente al **"Suministro de Equipamiento Informático para ISSSTECALI del Estado de Baja California"**

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el "Comité de Adquisiciones" emite el:

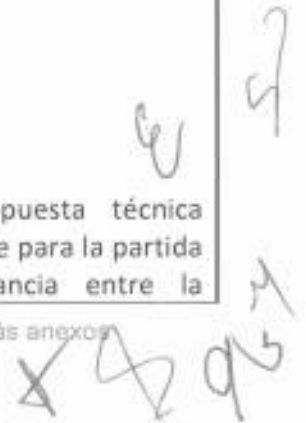
-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio antes mencionado objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los participantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
SIMASTECH IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center">Cumple</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 3, y 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p align="center">No cumple</p> <p>Con lo solicitado para la partida 4 "CLIENTE LIGERO" de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el "Anexo A" de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando entre otras características lo siguiente:</p> <p>SUBSISTEMA DE MEMORIA 4GB DDR3 SDRAM 16GB FLASH MEMORY</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para la partida 4, se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en específico en el apartado de SUBSISTEMA DE MEMORIA, donde se</p>

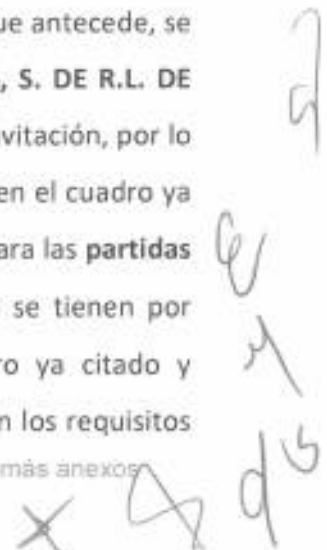
	<p>aprecia que en su propuesta técnica indica que el modelo ofertado incluye "FLASH MEMORY de 16GB", difiriendo así del catálogo de bienes donde no lo incluye por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, 35 fracción I inciso c) y el 3.1 inciso b) en relación con el h) y nota anexa del 3.1, punto 12 de las bases de la presente invitación y lo establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación se desecha su propuesta para la partida 4.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3S DE R.L DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>Para las partidas 3 y 4, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 3, el participante en su propuesta técnica detallada, está presentando una computadora personal de escritorio marca Lenovo Modelo ThinkCentre M900 SFF.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante y su catálogo de bienes para la partida 3, se advierte que en su catálogo presenta un modelo ThinkCentre M900 Tiny, existiendo discrepancias de los modelos entre la propuesta técnica y el catálogo de conceptos, incumpliendo así con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación</p> <p>Para la partida 4, está solicitando entre otras características lo siguiente:</p> <p>SUBSISTEMA DE MEMORIA 4GB DDR3 SDRAM 16GB FLASH MEMORY</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada, presentada por el participante para la partida 4, se advierte que existe discrepancia entre la</p>



	<p>propuesta técnica y el catálogo de bienes en específico en el apartado de SUBSISTEMA DE MEMORIA, donde se aprecia que en su propuesta técnica indica que el modelo ofertado incluye "FLASH MEMORY de 16GB", difiriendo así del catálogo de bienes donde no lo incluye por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, 35 fracción I inciso c) y el 3.1 inciso b) en relación con el h) y nota anexa del 3.1, punto 12 de las bases de la presente invitación y lo establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación se desecha su propuesta para la partida 3 y 4.</p>
<p>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 2, 3 y 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01-OM-INV-ISSSTECALI-25-16 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los participantes: **SIMASTECH IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 1, 3 y 5**, **cumple** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 1 y 5**, **cumple** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado y **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3 y 5**, **cumple** con los requisitos



solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el participante **SIMASTECH IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.**, para las partidas **4, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas **3 y 4**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta para la adjudicación de dichas partidas.

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierta la **partida 4**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para esta partida; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SIMASTECH IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 904,495.12 M.N. Mas I.V.A.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 769,735.83 M.N. Mas I.V.A.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large 'g' at the top, and several other marks and initials below it.

COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 698,758.46 M.N. Mas I.V.A.
--	---

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
SIMASTECH IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INV-ISSSTECALI-25-16 Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los participantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **09:30 horas del día 31 de mayo de 2016** para dar a conocer el Fallo de la **Invitación no. OM-INV-ISSSTECALI-25-16**, referente al "Suministro de Equipamiento Informático para ISSSTECALI del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los participantes.

[Handwritten signatures and initials]

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFA DE DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



JUAN CARLOS BALDERRAMA ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTECALI
DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"



ELIOT PEREA CASSIO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN
Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SPF

"OFICIALIA MAYOR"




MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO


Susana Acosta Domínguez
Computariz y Accesorios S.A de C.V



ANEXOS

h

Handwritten initials and marks: a large 'A', 'R', 'S', 'E', 'U', 'D' and other scribbles.